

 Alcaldía de PEREIRA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO COOPERATIVA MULTISER NIT: 816004711-7	
PORTADA EVIDENCIAS		Versión: 1 Código: 1.1 Vigencia: 08-2024

EVIDENCIAS

OBLIGACION N° 5

5- Realizar las valoraciones que establezcan la salud desde la funcionalidad, evaluando la fuerza muscular, sistema de equilibrio, entre otros. En estas valoraciones deberán aplicarse los siguientes instrumentos: Cuestionario Mini-BESTest, Escala Medical Research Council (MRC) de la población que lo requiera. De acuerdo con lo establecido en: Resolución MinSalud 055/2018 – Estándar Atención Integral, Criterio #1 y #3. Resolución MinSalud 3280/2018 – Ruta integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud – Actividades para la Vejez. Resolución MinSalud 2626/2019 – Modelo de Atención Integral Territorial “Maite” – Estrategia A.P.S. De estar de aplicado, realizar el análisis y el cargue de resultados en el documento denominado “Plan de Atención Integral” e implementar las medidas de intervención.

INFORME N° 5

PERIODO

(JULIO 01 A JULIO 31 DEL 2026)

POR

CRISTIAN CAMILO QUIROGA MORALES

FISIOTERAPEUTA

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 01 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com